

CONTRATO N°15/2025

MCN N°04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE TIPO COPA EN CALLE COLORADO 3 DE MAYO LADO OESTE DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID 470802

Entre la Municipalidad de Yataity del Norte, domiciliada en la Avda, 15 de Agosto C/ Rojas Silva del Distrito de Yataity Del Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Guido Esteban Garcete Villalba, con cédula de identidad N° 3.844.964, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FZ ARQUITECTURA con RUC N°3615265-0, domiciliada en AVENIDA, CNEL ZOILO GONZALEZ -34 Numero #910 //CASA San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA, con Cédula de Identidad N°3615265, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE TIPO COPA EN CALLE COLORADO 3 DE MAYO LADO OESTE DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°470802.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



Página 1 de 4
Lic. Cesar D. Dure Silguero
Secretario General



Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION MCN N° 04/2025, convocado por la Municipalidad de Yataity del Norte. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°174/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.687.400	1.687.400
2	Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo retro percusor (máquina de porte grande)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.786.400	1.786.400
3	Perforación del hoyo con broca de 8,5 pulgada y engravado para filtro.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	320.000	38.400.000
4	Cable para alimentación de motor 3x4mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	125,00	27.636	3.454.500
5	Entubamiento con caño tipo PVC 174mm x 6,5mm hasta techo de roca	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	32.250	3.870.000
6	Disco metálico de 8" para tapa del pozo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	650.000	650.000
7	Accesorios galvanizados	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	850.000	850.000
8	Piola marina n° 12 para sujeción de bomba	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	130,00	13.363	1.737.190
9	Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	635.000	635.000
10	Prueba de bombeo durante 8 hs	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.840.000	1.840.000
11	Tablero Arranq. Man.-Aut. 2 y 3HP 220V WEG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.857.000	1.857.000
12	Preparación de base hormigón armado para tanque tipo copa 1,15mx1,50m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,70	2.919.000	4.962.300
13	Tanque de agua tipo copa de 10000 litros con logotipo institucional con llamado de la obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	38.300.000	38.300.000
14	Motobomba Sumergible para pozo artesiano de 3HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.676.000	2.676.000
15	Distribución de agua por la red principal con caños negro pesado de 2"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.200,00	25.795	30.954.000
16	Caseta	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.783.000	2.783.000
17	Cercado perimetral	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	190.000	7.600.000
18	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.646.000	1.646.000
				Total por Grupo:	145.688.700

Total: Gs. Gs. 145.688.790 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos noventa).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de firma del presente hasta la recepción definitiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: CARLOS ENMANUEL ARMOA RUIZ, Auxiliar UAF.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.



Cesar D. Duré Silguero
Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

EL ARQUITECTURA
Augusto Freddy Zorrillo
RUC: 3615265-0



Guido Esteban Garcete
Guido Esteban Garcete
Intendente Municipal

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yataity del Norte, República del Paraguay al día 18 del mes de junio del año 2025.

Firmado por: **GUIDO GARCETE** en nombre de la Contratante.



Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal



Cesario D. Buitrago
Secretario General

Firmado por: **FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA** en nombre del Proveedor.



EL ARQUITECTURA
Arquitecto Freddy Zorrilla
RUC: 3615265-0